

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	501552 FEYP 501590 FFP 501996 CUSA				
Denominación (español)	Educación para la Salud				
Denominación (inglés)	Health Education				
Titulaciones	Grado en Educación Infantil				
Centro	Facultad de Educación y Psicología (FEYP) Facultad de Formación del Profesorado (FFP) Centro Universitario Santa Ana (CUSA)				
Módulo	Módulo de Formación Básica				
Materia	Infancia, Salud y Alimentación				
Carácter	Básica	ECT S	6	Semestre	5º
Profesorado					
Nombre	Despacho		Correo-e		
Facultad de Educación y Psicología (FEYP)					
Javier Cubero Juárez	01		jcubero@unex.es		
Marta Leyton Román	0-15		mlyeton@unex.es		
Cruz María Flores Rodríguez	1ª Planta		cruzflores@unex.es		
Profesor por determinar					
Facultad de Formación del Profesorado (FFP)					
Jesús Gómez Ochoa de Alda	1505-1-5		ochoadealda@unex.es		
Jorge Cáceres Muñoz	1504-J-12		jorgecm@unex.es		
Mª Ángeles González González	1501-2-24		magonzalezg@unex.es		
Jorge Rojo Ramos	1501-2-11		jorgerr@unex.es		
Centro Universitario Santa Ana (CUSA)					
Mª Carmen Vidal-Aragón de Olives	K		mcvidal@univsantana.com		
Enrique Riaguas Sanz	L		eriaguas@univsantana.com		
Área de conocimiento	Didáctica de las Ciencias Experimentales Didáctica de la Expresión Corporal Teoría e Historia de la Educación				
Departamento	Didáctica de las Ciencias Experimentales y de las Matemáticas Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal				

	Ciencias de la Educación.
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Jorge Rojo Ramos (Coord. Intercentro) Javier Cubero Juárez (Coord. en FEYP) Jorge Rojo Ramos (Coord. en FFP) M ^a Carmen Vidal-Aragón de Olives (Coord. en CUSA)
Competencias	
Competencias generales CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
Competencias específicas: CE15. Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables. CE16. Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual. CE17. Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos. CE18. Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.	
Competencias transversales: CT1. Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana. CT7. Mantener una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión. CT15. Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio. CT16. Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.	
Contenidos	
Principios básicos de Educación para la Salud. Modelos de intervención en salud. Estilos de vida saludable. Agentes promotores de salud. La salud en la escuela. Ámbitos de intervención en Educación para la Salud. Programas educativos.	
Temario	
Tema 1: Educación para la Salud: aspectos conceptuales y didácticos.	

Contenidos del tema 1: Delimitación conceptual y principios básicos. Retos e interrogantes de la Educación para la Salud en la sociedad actual.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Lectura comentada de material bibliográfico. Visionado de material audiovisual. Exposición de trabajos realizados de forma autónoma. Resolución de casos prácticos.

Tema 2: La Educación para la Salud en la escuela

Contenidos del tema 2: La salud en la escuela. Estilo de vida saludable. Escuelas promotoras de salud.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Lectura comentada de material bibliográfico. Visionado de material audiovisual. Exposición de trabajos realizados de forma autónoma. Resolución de casos prácticos.

Tema 3: Ámbitos de intervención y programas educativos.

Contenidos del tema 3: Alimentación y nutrición en la escuela. Educación ante la drogodependencia. Educación afectivo-sexual. Higiene y salud.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Lectura comentada de material bibliográfico. Visionado de material audiovisual. Exposición de trabajos realizados de forma autónoma. Resolución de casos prácticos.

Objetivos de desarrollo sostenible contemplados



Actividades formativas								
Horas de trabajo del estudiante por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	50.0	19.5						30.5
2	25.0	9.5						15.5
3	72.5	28.5						44.0
Evaluación	2.5	2.5						
TOTAL	150	60						90
GG: Grupo Grande (85 estudiantes). CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes) L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes) O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes) S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.								
Metodologías docentes								
1.- Exposición verbal. Enseñanza directiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales. 2.- Discusión y debate. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos. 3.- Lectura comentada de materiales bibliográficos. 4.- Visionado de materiales audiovisuales (documentales, películas etc.) y discusión y debate sobre los mismos. 5.- Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma. 6.- Realización de exámenes o pruebas. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia. 7.- Experiencias y aplicaciones prácticas. Esta actividad, junto a la anterior, está dirigida a la simulación y práctica de las estrategias y técnicas presentadas por los especialistas y profesionales, discusión y análisis de documentales científico-técnicos. 8.- Análisis y discusión de materiales bibliográficos y audiovisuales. 9.- Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.								
Resultados de aprendizaje								
Los alumnos conocerán los principios básicos de la Educación para la Salud y cómo cubrir las necesidades de salud en la escuela. Asimismo, serán capaces de diseñar programas de salud en colaboración con otros profesionales.								

Sistemas de evaluación

De acuerdo con la Normativa de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura (DOE 212, de 3 de noviembre de 2020), la evaluación podrá ser CONTINUA o GLOBAL:

Evaluación continua.

La evaluación abarcará:

- Pruebas escritas/orales (70%).
- Actividades de aula no recuperables (30%).

La prueba escrita/oral deberá estar aprobada (5 sobre 10) para poder hacer media.

Para las convocatorias extraordinarias (junio y julio) el alumnado sólo tendrá opción de realizar dicha prueba escrita/oral.

Evaluación global.

Los alumnos que elijan la evaluación mediante prueba final alternativa de carácter global deberán hacer una prueba complementaria de las actividades de aula no recuperables, además de la prueba escrita correspondiente, simultáneamente con el examen oficial.

La corrección ortográfica, gramatical y de expresión escrita será tenida en cuenta en todas las pruebas y actividades escritas, tanto en la evaluación continua como en la evaluación global. Las faltas de ortografía, errores gramaticales o deficiencias graves de redacción podrán penalizar la calificación de la actividad o prueba correspondiente hasta un máximo del 10% de su valor.

En la evaluación por uno u otro sistema, se tendrán como referencia las siguientes pautas:

- Explicar, relacionar y aplicar los conceptos y procedimientos más relevantes de los fundamentos generales de la Educación para la Salud.
- Redacción de informes, valorando el conocimiento científico-didáctico, la corrección en el lenguaje, la capacidad de interrelación y de síntesis, y la participación activa.

La elección de la modalidad de evaluación global corresponde a los estudiantes, que podrán llevarla a cabo durante el primer cuarto del periodo de impartición de la asignatura, para cada una de las convocatorias (ordinaria y extraordinaria). Para ello, el profesorado gestionará estas solicitudes, a través de un espacio específico creado para ello en el Campus Virtual. Cuando un estudiante no explicita su decisión a través del procedimiento establecido, se entenderá que opta por la evaluación continua. Una vez elegido el tipo de evaluación, el estudiante no podrá cambiar en la convocatoria ordinaria de ese semestre y se atenderá a la normativa de evaluación para la convocatoria extraordinaria.

Bibliografía (básica y complementaria)

Bibliografía básica

Álvarez, R. (2005). *Educación para la salud*. Díaz de Santos.

Gavidia, V. (2002). La escuela promotora de salud. *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*, (16), 83-97.

Gil, A. (2010). *Tratados de nutrición*. Editorial Médica Panamericana.

Perea Quesada, R. (2011). *Educación para la salud y calidad de vida*. Díaz de Santos.

Bibliografía complementaria

Aranceta, J., & Gil, A. (2009). *Alimentos funcionales y salud en las etapas infantil y juvenil*. Editorial Médica Panamericana.

Costa, M., & López, E. (2008). *Educación para la salud: Guía práctica para promover estilos de vida saludables*. Pirámide.

Cubero, J., et al. (2012). La alimentación preescolar, educación para salud de los 2 a 6 años. *Enfermería Global*. Universidad de Murcia.

Organización Mundial de la Salud. (2020). *Directrices de la OMS sobre actividad física y hábitos sedentarios: de un vistazo* [WHO guidelines on physical activity and sedentary behaviour: at a glance]. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/336656>

Juárez, F. (2001). *Educación en el aula: Actividades para trabajar en educación para la salud*. Eneida.

Organización Mundial de la Salud. (1999). *Salud21. Salud para todos en el siglo XXI*. Ministerio de Sanidad y Consumo.

Orjuela, O. (2009). *Educación para la salud: Programas preventivos*. Manual Moderno.

Perea Quesada, R. (2009). *Educación para la salud*. CEMAV-UNED.

Piedrola Gil, G. (2009). *Medicina preventiva y salud pública*. Masson.

Pino Juste, M. (2001). *La educación para la salud: Marco teórico y diseño curricular*. Tórculo Artes Gráficas.

Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. (2016). *Protocolo de actuación ante urgencias sanitarias en los centros educativos de Extremadura*. Servicio de Participación Comunitaria en Salud. Junta de Extremadura.

Rochón, A. (1991). *Educación para la salud: Guía práctica para realizar un proyecto*. Masson.

Serrano, M. I. (1997). *La educación para la salud del siglo XXI*. Díaz de Santos.

Comisión de Salud Pública, Ministerio de Sanidad, & Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2021). *Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021*. Gobierno de España.

Legislación

Junta de Extremadura. (2022). *Decreto 98/2022, de 20 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura*. DOE, 26 de julio de 2022.

Consejerías de Educación y de Sanidad y Consumo. (2006, 15 de septiembre). *Orden por la que se crea la "Red Extremeña de Escuelas Promotoras de Salud" y se regula la convocatoria para la incorporación a la misma de los centros educativos públicos de la enseñanza no universitaria de Extremadura*.

Boletín Oficial del Estado. (2011, 5 de octubre). *Ley General de Salud Pública 33/2011*. BOE núm. 240.

Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. Boletín Oficial del Estado, 28, de 2 de febrero de 2022. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-1654>

Decreto 98/2022, de 20 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 143, de 26 de Julio de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/07/20/98/dof/spa/pdf>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. *Boletín Oficial del Estado*, 134, de 5 de junio de 2021. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. *Boletín Oficial del Estado*, 215, de 7 de septiembre de 2022. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. *Boletín Oficial del Estado*, 70, de 23 de marzo de 2023. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2023/03/22/2/con>

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Child Nutrition and Cooking, Stanford University, Coursera.

Health Across the Gender Spectrum, Stanford University, Coursera